



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

038
N° -IGP/2019
Lima,

17 DIC. 2019

VISTOS:

El Informe N° 233-2019-IGP/GG-OPP, el Informe N° 230-2019-IGP/GG-ODA-URH, el Informe N° 0079-2019-IGP/DC-RGE, el Informe N° 0078-2019-IGP/DC-RGE y el Informe Legal N° 139-2019-IGP/GG-OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 136 se crea el Instituto Geofísico del Perú, cuya finalidad es la investigación científica, la enseñanza, la capacitación, la prestación de servicios y, la realización de estudios y proyectos, en las diversas áreas de la Geofísica;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, dispone la adscripción del Instituto Geofísico del Perú (IGP) como Organismo Público Ejecutor del Ministerio del Ambiente;

Que, con Resolución de Presidencia N° 161-IGP/2017 y su modificatoria, se aprobó la versión actualizada del documento de gestión "Manual de Clasificación de Cargos del IGP";

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE, se formalizó la aprobación de la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP";

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE, se aprobó la "Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil" y la "Guía metodológica para la elaboración del Manual de Perfiles de Puestos – MPP, aplicable al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil";

Que, el literal i) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa; por lo que, según el artículo 12 del Reglamento de Organización de Funciones del Instituto Geofísico del Perú, la máxima autoridad administrativa es la Gerencia General;

Que, mediante los Informes N° 0079-2019-IGP/DC-RGE y N° 0078-2019-IGP/DC-RGE el Director de la Dirección de Redes Geofísicas requirió la contratación de personal para los Puestos N° 190 y 191- Técnico Principal, Nivel T-5 del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P);

Que, mediante el Informe N° 230-2019-IGP/GG-ODA-URH, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos concluyó que corresponde la aprobación de los formatos de los perfiles de los Puestos N° 190 y 191- Técnico Principal, Nivel T-5 del Cuadro de



Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Sub Dirección de Redes Geofísicas, de acuerdo a los Anexos;

Que, mediante el Informe N° 233-2019-IGP/GG-OPP, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emitió opinión favorable para la validación de los perfiles de los Puestos N° 190 y 191- Técnico Principal, Nivel T-5 del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Sub Dirección de Redes Geofísicas, toda vez que se encuentran en coherencia y alineamiento con el Reglamento de Organización y Funciones del IGP;

Que, mediante Informe Legal N° 139-2019-IGP/GG-OAJ, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión legal favorable para dejar sin efecto la descripción de los perfiles de los Puestos N° 190 y 191- Técnico Principal, Nivel T-5 del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) en el Manual de Organización y Funciones del Instituto Geofísico del Perú- IGP y formalizar la incorporación de dichos perfiles al Manual de Organización y Funciones del Instituto Geofísico del Perú- IGP;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento; la Resolución de Presidencia Ejecutiva Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Le N° 30057; y, en uso de las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 136, Ley del Instituto Geofísico del Perú y el Reglamento de Organización y Funciones del IGP; aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la descripción del cargo clasificado en el Manual de Organización y Funciones del Instituto Geofísico del Perú- IGP, en lo que corresponde a los Puestos N° 190 y 191- Técnico Principal, Nivel T-5 del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Sub Dirección de Redes Geofísicas del Instituto Geofísico del Perú.

Artículo 2.- Formalizar la incorporación de los Formatos de los Perfiles de los Puestos N° 190 y 191- Técnico Principal, Nivel T-5 del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Sub Dirección de Redes Geofísicas del Instituto Geofísico del Perú, aprobado con Resolución de Presidencia N° 093-IGP/2004 y sus modificatorias. Dichos Formatos como Anexo, forman parte integrante de la presente Resolución de Gerencia General.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencia General, en el Portal Institucional Geofísico del Perú www.igp.gob.pe

Regístrese, publíquese y comuníquese.


MBA. RAÚL JAVIER BUENO C. -
Gerente General





IDEN Asistente de Investigación

Órgano	Dirección Científica
Unidad Orgánica	Subdirección de Redes Geofísicas
Puesto Estructural	Técnico principal
Nombre del puesto	Técnico principal
Dependencia jerárquica lineal	Director de la Subdirección de Redes Geofísicas
Dependencia funcional	No aplica
Puestos a su cargo	No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Apoyo en el mantenimiento de equipos e infraestructura de estaciones sísmicas y acelerométricas a nivel nacional, para asegurar su operación continua, en el marco de la política de gestión de riesgos de desastres, con el fin de apoyar en el proceso de generación de información del peligro por sismo.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Instalar, mantener y reparar equipos de las estaciones sísmicas y acelerométricas, para asegurar el buen funcionamiento de las estaciones.
- 2 Diseñar y construir módulos (tarjetas electrónicas, con las repetidoras, control y monitoreo para telemetría) para mejorar la operatividad de las estaciones instaladas a nivel nacional.
- 3 Realizar pruebas de enlace digital telemétrico de la Red Nacional del IGP, para mejorar la operatividad de las estaciones instaladas a nivel nacional.
- 4 Implementación de racks y ensamblajes de equipos de módulos de telemetría para la estación base de recepción de señales telemétricas, para asegurar la operatividad de las estaciones instaladas a nivel nacional.
- 5 Revisar la base de datos sobre el inventario de equipos de la Subdirección de Redes Geofísicas, para tener un mejor control.
- 6 Toma de datos con equipos GPS.
- 7 Control de cargas de voltajes de baterías de las estación sísmica, para asegurar el buen funcionamiento de las estaciones.
- 8 Apoyar en cualquier emergencia de la Red Sísmica Nacional o la Red Sísmica Local.
- 9 Realizar otras funciones asignadas por el Jefe de la Subdirección de Redes Geofísicas, afines a la misión del puesto.



COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Director de la Subdirección de Redes Geofísicas y coordinador interno de la Unidad de Ingeniería de Campo.

Coordinaciones Externas

No aplica.



FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?
<input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Incompleta <input type="checkbox"/> Completa	<input checked="" type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Bachiller Título/Licenciatura Técnico electrónico o afines	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No D) ¿Habilitación profesional?



Firmado digitalmente por:
 PORTUGAL PATIÑO David
 Sigfredo FAU 20131387008 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 19/11/2019 17:40:24-0500

<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
<input checked="" type="checkbox"/> Técnica Superior (3 o 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado		

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos)

Conocimiento en tratamiento de tarjeta de circuitos impresos
 Conocimiento en soldadura de componentes en tarjetas de circuitos impresos.
 Conocimiento en desarrollo de proyectos electrónicos.

B) Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos

No aplica.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Observaciones				



EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año de experiencia general en el Sector Público y/o Privado.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

No aplica

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia, ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional Auxiliar o asistente Analista Especialista Supervisor/ Coordinador Jefe de Área o departamento Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso exigiera algo adicional para el puesto

No aplica.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Análisis, Planificación, Cooperación y Organización de Información.

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica.





FORMATO DE PERFIL DE PUESTO

IDEN Asistente de Investigación

Órgano	Dirección Científica
Unidad Orgánica	Subdirección de Redes Geofísicas-Sede IGP-Arequipa
Puesto Estructural	No aplica
Nombre del puesto	Técnico Principal
Dependencia jerárquica lineal	Director de la Subdirección de Redes Geofísicas
Dependencia funcional	No aplica
Puestos a su cargo	No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Apoyo en el mantenimiento de equipos e infraestructura de estaciones sísmicas y acelerométricas a nivel nacional, para asegurar su operación continua, en el marco de la política de gestión de riesgos de desastres, con el fin de apoyar en el proceso de generación de información del peligro por sismo.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Instalar, mantener y reparar equipos de las estaciones sísmicas y acelerométricas, para asegurar el buen funcionamiento de las estaciones.
2. Apoyo en el mantenimiento de infraestructura de las estaciones sísmicas y acelerométricas instaladas a nivel nacional, a fin de asegurar la operatividad de las estaciones.
3. Diseñar y construir módulos (tarjetas electrónicas, con las repetidoras, control y monitoreo para telemetría) para mejorar la operatividad de las estaciones instaladas a nivel nacional.
4. Implementación de racks y ensamblajes de equipos de módulos de telemetría de la estación base de recepción de señales telemétricas, para asegurar la operatividad de las estaciones instaladas a nivel nacional.
5. Revisar la base de datos sobre el inventario de equipos de la Subdirección de Redes Geofísicas, para tener un mejor control.
6. Realizar el control de cargas de voltajes de baterías de las estaciones sísmicas, para asegurar el buen funcionamiento de las estaciones.
7. Apoyar en cualquier emergencia de surgida de las estaciones de la Red Sísmica Nacional, para asegurar la continuidad operativa de las estaciones instaladas en la zona Sur del país.
8. Realizar otras funciones asignadas por el Jefe de la Subdirección de Redes Geofísicas, afines a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Director de la Subdirección de Redes Geofísicas y coordinador interno de la Unidad de Ingeniería de Campo.

Coordinaciones Externas

No aplica.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?
<input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o 2 años) <input checked="" type="checkbox"/> Técnica Superior (3 o 4 años) <input type="checkbox"/> Universitaria	<input checked="" type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Bachiller Título/Licenciatura Título de Instituto Superior Técnico o Tecnológico en Electrónica, computación, informática o afines <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No D) ¿Habilitación profesional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No



Firmado digitalmente por:
PORTUGAL PATIÑO David
 Sigfredo FAU 20131367008 hard
 Motivo: Soy el autor del documento

CONOCIMIENTOS**A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos)**

Conocimiento en tratamiento de tarjeta de circuitos impresos
 Conocimiento en soldadura de componentes en tarjetas de circuitos impresos.
 Conocimiento en desarrollo de proyectos electrónicos.

B) Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos

No aplica.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés		X		
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Observaciones				

EXPERIENCIA**Experiencia general**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año de experiencia general en el Sector Público y/o Privado.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

Un (01) año de experiencia general en el Sector Público y/o Privado.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia, ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional Auxiliar o asistente Analista Especialista Supervisor/ Coordinador Jefe de Área o departamento Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso exigiera algo adicional para el puesto

No aplica.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Análisis, Planificación, Cooperación y Organización de Información.

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica.

